

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA

12 DE FEBRERO DEL 2009

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con seis minutos del día doce de febrero del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA;
ISMAEL CHACÓN GÜEREÑA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO CONVERGENCIA;

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

MARTHA BEATRIZ
ÁVALOS VALENZUELA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, y

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. ----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** se dispuso a pasar lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó lo siguiente: Antes de continuar, doy cuenta al Pleno del oficio designado por el Consejero Electoral Numerario, Jaime Vargas Flores, relativo a que se le acepte su excusa para asistir a esta segunda sesión extraordinaria, convocada para hoy doce de febrero; por lo tanto ante esta ausencia está presente en la Sala de Sesiones el Consejero Electoral Supernumerario José Guadalupe González Rubio, para que por favor Presidente lo invite a formar parte de los trabajos del Pleno.-----

De nueva cuenta en el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Segunda Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Acto contínuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

-
1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la integración de la Consejera Electoral Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la solicitud presentada por los Consejeros Electorales al Consejo General Electoral. 3.1

Presentación de la propuesta. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Punto de acuerdo que presenta la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, durante el ejercicio 2009. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Punto de acuerdo que presenta la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, durante el ejercicio 2009. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se pone a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación. -----

--

En ese momento intervino la Ciudadana **MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA**, Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** para comentar lo siguiente: Quisiera hacer una propuesta, no sé si caiga después de la votación del orden del día o quede en uno de los puntos a tratar. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Es con relación a los puntos enlistados en el orden del día? -----

-----La Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** respondió: Aquí lo manejaríamos en el punto número tres. -----

-----De nueva cuenta el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Cuando sea el momento, si es dentro del orden del día, aquí la etapa es si hay alguna observación que hacer sobre el orden del día planteado, si están de acuerdo. Si no hay comentarios, antes de someter a votación la propuesta del orden del día, la damos la bienvenida al Ciudadano Representante del Partido Convergencia. -----

-----A continuación el Consejero Presidente le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** manifestara lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica la propuesta del orden del día para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano, aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta propuesta e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.-----

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la integración de la Consejera Electoral Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la solicitud presentada por los Consejeros Electorales al Consejo General Electoral. 3.1 Presentación de la propuesta. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano del Partido Encuentro Social. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: En virtud de que este punto de acuerdo fue remitido junto con la convocatoria para la sesión de hoy, si no tienen inconveniente podría omitir los antecedentes y darle lectura al punto de acuerdo, a menos que alguien tenga alguna objeción. -----

-----No habiendo objeción alguna, el **CONSEJERO PRESIDENTE** se dispuso a dar lectura al punto de acuerdo siguiente: Punto de acuerdo relativo a la integración de la Consejera Electoral Marina del Pilar Olmeda García, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la solicitud presentada por los Consejeros Electorales al Consejo General Electoral, como único punto de acuerdo; se propone que la Consejera Electoral Marina del Pilar Olmeda García, se integre a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los doce días del mes de febrero del dos mil nueve. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Un servidor. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: Se concede el uso de la voz a los integrantes que deseen hacerlo, por si existe algún comentario u observación que hacer. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar: En el Considerando tercero, en la última hoja que se precise que es la primera sesión ordinaria, dice "primera sesión extraordinaria del veintiocho de enero del dos mil nueve". -----

-----Por otra parte la Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** manifestó: En fechas reciente hice la solicitud por escrito para presentar mi inconformidad y vamos a meter una impugnación sobre los acuerdos que se tomaron en este Instituto político en los dos meses anteriores con relación a la actitud de los Consejeros políticos, por lo cual les acabo de solicitar que se anexen a una asamblea extraordinaria para la discusión de los puntos y el primer punto que me gustaría que se discutiera es: Los acuerdos de manera arbitraria al ser destituido del cargo el Presidente, las sanciones a los Consejeros. -----

-----En ese momento intervino el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y dijo: Presidente, moción de orden porque no estamos en ese tema, estamos votando el punto de acuerdo de la integración. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: La moción es correcta, se relaciona la intervención

a la integración de la Consejera Marina del Pilar Olmeda García como miembro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz la Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** expresó lo siguiente: En ese caso la relación a la integración para la Doctora Marina del Pilar Olmeda García en la calidad de Presidente del Partido Socialdemócrata no estoy de acuerdo, porque su calidad ética y moral dista mucho que desear para este Instituto político y para las elecciones del dos mil diez, no me da la certeza de que la señora tenga la calidad moral para que las elecciones se lleven con honestidad y con transparencia. -----

-----El Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** pidió la palabra y esto opinó: Para disentir totalmente de la opinión del Partido Político, habíamos solicitado que no se hicieran alusiones personales en ese sentido, sin embargo en este sentido, sin embargo yo quiero darle respaldo a la Doctora, creo que es su trayectoria como profesional y como académica, es loable y quiero hacerlo público, gracias. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: Dicen que lo cortés no quita lo valiente, independientemente de la forma de pensar de cada quien, yo creo que también en el derecho de decirlo tiene que ver mucho con los coros en el momento y en las condiciones en que esto se da, sería poco ético y sería un cobarde de mi parte, si no lo entendiera la honorabilidad de los intereses de nuestro Consejo, así como hemos sido críticos, la crítica la hemos sustentado fundamentalmente en argumentaciones en carácter jurídico más que político, porque siento que la moral está más allá del derecho y en este caso el sentimiento que se tenga con cada uno de los Consejeros, a mí me daría mucho que cualquier Representante de Partido Político en mi cara me lo dijera "oiga usted es esto, esto y esto", pero no buscar estos foros, yo respeto mucho a la compañera Beatriz, la estimo, me jacto de ser su amigo, que esto no sea motivo para que me retire su amistad, es un diálogo y estamos llamando, así como yo puedo hacer una crítica, ella me lo puede hacer a mí y el hecho de que yo defienda la integridad moral de la Doctora puede ser la misma de cualquiera de los compañeros Consejeros, mientras que esto no trascienda la vida jurídica del Instituto, los sentimientos no van con la actividad objetiva de las personas, son algo subjetivo que debe guardar el ser humano y manifestarlo en los foros apropiados y en éste con todo respeto, yo creo que no es el foro para calificar de moral o inmoral a un Consejero y esto nos puede suceder a todos, es como meterse en la vida privada, si tenemos una, dos o tres esposas, es parte de la vida privada y eso puede aflorar, porque la mediocridad se da en todas partes, en los medios inclusive, y muchas de las veces el ciudadano común y corriente es débil, pobre y no tiene el foro apropiado para defender su dignidad. -----

-----En ese momento intervino el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** y esto mencionó: Presidente, una moción para que nos atengamos al orden del día. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Es correcta moción, si nos enfocamos al punto de lo que se trata sobre la integración de la Consejera Marina del Pilar Olmeda García. -----

-----Acto seguido, la Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** manifestó: Yo nada más para concluir y que quede esto claro, las

actitudes que se tomaron hace dos meses no me dejan nada claro y yo voy a solicitar la destitución de los cuatro Consejeros. -----

-----A lo anterior la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresó lo siguiente: Solo agradecer la propuesta de parte de mis compañeros a formar parte de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, lo cual acepto también, si así tienen a bien aceptarlo, aprobarlo a este Pleno lo acepto también con mucha dignidad, gracias. -----

-----No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la integración de la Consejera Electoral Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la solicitud presentada por los Consejeros Electorales al Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de este punto de acuerdo, e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Presidencia del Consejo General Electoral, relativo a la integración de la Consejera Electoral Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la solicitud presentada por los Consejeros Electorales al Consejo General Electoral. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----4.- Punto de acuerdo que presenta la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, durante el ejercicio 2009. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** emitió: Debido a que la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es un órgano técnico del Consejo General, por mi conducto me voy a permitir dar cuenta solicitándole al Secretario Fedatario que dé lectura al preámbulo y puntos de acuerdo de este documento, en virtud de que con oportunidad fue remitido con la convocatoria para esta sesión. -----

-----Por lo que el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a dar lectura al punto siguiente: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo y tercero, 84 fracción V y demás relativos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en mi calidad de Director de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respetuosamente someto a su consideración el siguiente Punto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, durante el ejercicio dos mil nueve, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Punto de acuerdo: Primero.- Se aprueba la solicitud

de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social para el ejercicio dos mil nueve, en los términos del considerando VIII del presente punto de acuerdo. Segundo.- Se instruya a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que proceda a realizar las gestiones administrativas correspondientes, a efecto de que la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, establezca el procedimiento y entrega de la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, hasta por un monto de ciento doce mil seiscientos cuatro pesos moneda nacional, de conformidad a lo establecido por los artículos 66 y 145 fracción XXXVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Se autoriza a la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, para que realice los trámites necesarios y el Partido Encuentro Social, disponga del Registro Postal en los términos de la Ley electoral local. Cuarto.- Notifíquese al Partido Encuentro Social, por conducto de su representante legítimo y expídase copia certificada del presente punto de acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil nueve. Atentamente "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". El Director Ciudadano Andrés Gilberto Burgueño. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a consideración de este Pleno el punto de acuerdo que presenta la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, por si alguien tiene algún comentario u observación que hacer. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar: Tuve oportunidad de revisar el documento y le hice algunas observaciones, ya las notifiqué a la Dirección de Fiscalización, solamente quiero pasárselas al Secretario Fedatario para que sea el conducto y se hagan las precisiones y si corresponden obviamente. -----

-----Por otra parte, el Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** destacó: Con respecto a las observaciones que hace el Consejero y toda vez que a nosotros nos fue remitido con anticipación este punto de acuerdo y por esa razón se dispensa el trámite de lectura, yo pediría que se le diera lectura a las observaciones que hace, es cuanto. --

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** se dispuso a informar lo siguiente: Es en la parte de antecedentes, a mi manera de ver, debe de estar incluido el antecedente donde se aprobó el financiamiento público estatal permanente, es un hecho histórico y que obviamente debe estar en el apartado de los antecedentes, debe de ser el penúltimo antecedente, aquí llega en el documento hasta el cuatro, debería de ser el cuarto y esto se convertiría en cinco. En la parte de los considerandos, el considerando sexto es que el hace de las veces del antecedente, ahí está especificado, pero como es un hecho histórico pues debe de estar en esa sección, en todo caso aquí se tendría que hacer alguna consideración, porque es la sección de los considerandos, para entrar a los puntos de acuerdo, someto respetuosamente que se agregue la palabra "respetuosamente", es una cuestión de cortesía y en la parte de los puntos de acuerdo, este Consejo no aprueba la solicitud de autorización, porque la solicitud es un acto que hace el Partido, lo que debemos de aprobar nosotros es otorgar la prerrogativa, en todo caso debería decir "se aprueba

otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social”; y en el segundo, dicese “instruya” en tiempo futuro y debe de ser “se instruye” en tiempo presente para cuando el Director General lea esta notificación, sepa que es para él en ese momento y no espere a que llegue un oficio posterior ante la situación futura de que se instruya al Director, entonces los puntos de acuerdo deberían tener esa contundencia. También le había hecho el comentario al Licenciado Burgueño, de que en el considerando noveno, hacer la precisión de que en el segundo párrafo del Artículo 66, se refiere al Partido Político Estatal, luego entonces el Partido Estatal nada más puede usar ese dinero para eso, que diga “aquí está una propuesta de cómo debe de decir esta parte, en consecuencia el Partido Encuentro Social debe de cumplir con tal disposición”, es esa parte de la concatenación lógica, de que el segundo párrafo sesenta y seis dice, por lo tanto que el Partido así se atenga a esa disposición es todo. -----

-----Al no existir más observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica, el punto de acuerdo de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, durante el ejercicio dos mil nueve; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de este punto de acuerdo con las observaciones que acaba de hacer el Consejero Lázaro Javier Solís Benavides, e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Encuentro Social, durante el ejercicio dos mil nueve. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de acuerdo que presenta la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, durante el ejercicio 2009. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a dar cuenta de este punto, y esto manifestó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo y tercero, 84 fracción V y demás relativos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en mi calidad de Director de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respetuosamente someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, durante el ejercicio dos mil nueve, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California para el ejercicio dos mil nueve, en los términos del considerando VIII del presente punto de acuerdo. Segundo.- Se instruya a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que

proceda a realizar las gestiones administrativas correspondientes, a efecto de que la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, establezca el procedimiento y entrega de la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, hasta por un monto de ciento doce mil seiscientos cuatro pesos moneda nacional, de conformidad a lo establecido por los artículos 66 y 145 fracción XXXVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Se autoriza a la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, para que realice los trámites necesarios y el Partido Estatal de Baja California, disponga del Registro Postal en los términos de la Ley electoral local. Cuarto.- Notifíquese al Partido Estatal de Baja California, por conducto de su representante legítimo y expídase copia certificada del presente punto de acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil nueve. Atentamente "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". El Director Ciudadano Andrés Gilberto Burgueño. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, presentado por esta Presidencia y si alguien tiene algún comentario u observación que hacer. -----

-----El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** pidió la palabra para comentar: En los mismos términos del punto de acuerdo anterior, le entregaría aquí al Secretario Fedatario los documentos. -----

--Por otra parte el Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** manifestó: Para hacer notar que en el punto anterior no tuve chance y yo sé que va a sonar un poco ilógico que un punto de acuerdo se apruebe de una manera y el otro no, pero nada más para que quede aquí en la mesa; en una de las observaciones que hace el Consejero Solís señala la inclusión de la palabra "respetuosamente", palabra que está incluida en el proemio del punto de acuerdo y a final de cuentas viene a redundar en algo que ya está escrito, y dos cuando dice que en el punto resolutivo donde señala, se aprueba la solicitud de autorización, en la redacción yo creo que es correcta en el sentido de que el que está solicitando que se apruebe, es el suscrito en este caso el Licenciado Andrés Gilberto Burgueño, solicita a este Consejo que le autoricen aprobarse al Partido porque él es el conducto para otorgarle la prerrogativa en este caso de la franquicia postal, entonces este Consejo no le autoriza al Partido, le autoriza al Licenciado Burgueño para que él a su vez haga cumplimiento a la Ley, es en ese sentido la observación que yo hago, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Nada más recordar que en el punto anterior, yo hice la condicionante de que si procedía, entonces que el Secretario Fedatario haga las evaluaciones ya con estos comentarios y no hay ningún inconveniente. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Y las observaciones de este nuevo punto de acuerdo, son en los mismos términos que el anterior? -----

-El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** respondió: Sí señor. -----

Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica, el punto de acuerdo de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, durante el ejercicio dos mil nueve con las observaciones vertidas aquí y en caso de que procedan así se realicen; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de este punto de acuerdo e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, durante el ejercicio dos mil nueve. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con treinta y siete minutos** del día **doce de febrero del año dos mil nueve**, se clausura esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Fedataria en Funciones del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO